




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades realizadas por la Cruz Roja Argentina Villa Gessell por sus continuos servicios de salud y sociales brindados a la comunidad.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Filial Villa Gesell de Cruz Roja Argentina se organizó a partir de la necesidad de prever una protección adicional a la ciudadanía en momentos de la Guerra de Malvinas.

De este modo, en 1985 el Concejo Deliberante aprobó una Ordenanza que concedía un espacio de Playa para desarrollar sus actividades.

En la actualidad se desarrollan diversas acciones de relevancia para la comunidad.


En el marco del Proyecto una Playa para Todos, se atendió a gran cantidad de personas con capacidades diferentes y a los niños de la Escuela Especial, que concurrieron durante todo el verano pasado.

Asimismo, en la actualidad la Filial busca expandir sus posibilidades de atención, para disponer de más elementos en la asistencia, como sillas de ruedas acuáticas (en la actualidad disponemos de una) y también mejorar las instalaciones.

Por otra parte, desde mayo de 2005 se inició la formación de Guardavidas a jóvenes de la comunidad. Luego de 12 meses, se expide un título ya reconocido por DIPREGEP desde abril 2008 Nro. 7451.

Asimismo, se desarrollan Talleres de Atención y cuidado de adultos mayores, que apuntan a personas que cuidan a niños y/o a personas mayores con una duración de 3 meses. Además la Filial apoya y colabora con todas las actividades de participación masiva brindando el apoyo de los Voluntarios quienes con su presencia brindan su atención a quienes lo necesiten.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires